

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 434/11

Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.855, año 2011, caratulado:
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON – R/ANT. PEDIDO DE PRECIOS N° 01/11
–PAVIMENTACIÓN DE OCHO CUADRAS ACCESO AL HOSPITAL DOLAVON
(NOTA S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico Ing. Nelson Castro a fs. 72) Dictamen N° 224/11, Asesor Legal a fs. 73)
Dictamen N° 248/11 y Contador Fiscal a fs. 74) Dictamen N° 419/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Municipalidad de Dolavon hará saber oportunamente el
resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

ors

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON